



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

Resolución del Presidente de la Comisión de Contratación de 8 de enero de 2019, por la que se aprueba la constitución definitiva de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de Historia Medieval, resultante de la convocatoria de bolsa 10/2018 (Resolución de 3 de septiembre de 2018; BOUCO nº 2018/00550, de 4 de septiembre), con código B181003.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, una vez transcurrido el plazo para interponer reclamaciones, ha resuelto:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **HISTORIA MEDIEVAL**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	LÓPEZ RÍDER, JAVIER	92,88
2	CRIADO VEGA, TERESA MARÍA	71,21
3	APARICIO SÁNCHEZ, LAURA DE FÁTIMA	24,64

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO	2,86
LÓPEZ CANO, RAFAELA	2,83

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UOUMXUJ2Z4SSY6VCTWTJZA2CDM	Fecha y Hora	09/01/2019 08:50:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

